



BIBLIOTECA *MARCEL·LÍ DOMINGO*

Recull de premsa local i comarcal

La segunda posibilidad era facilitarle asistencia domiciliaria: que una persona acudiese un determinado número de horas al día o a la semana al domicilio de la persona dependiente. Fue la opción escogida. El servicio se puso en marcha un mes después.

La Generalitat 'delega' ese servicio en el Ayuntamiento que ha contratado a la Xarxa Sanitaria Santa Tecla. El consistorio adelanta así un dinero que no recibe. De hecho, le reclama a la Generalitat 4,5 millones de euros de deuda por servicios sociales (no sólo por la Ley de Dependen-

